



Invertir en las regiones: la política de cohesión reformada de la UE 2014-2020

Jordi TORREBADELLA

Maria MALCHEVA

Unidad España

DG Política Regional y Urbana



Comisión
Europea

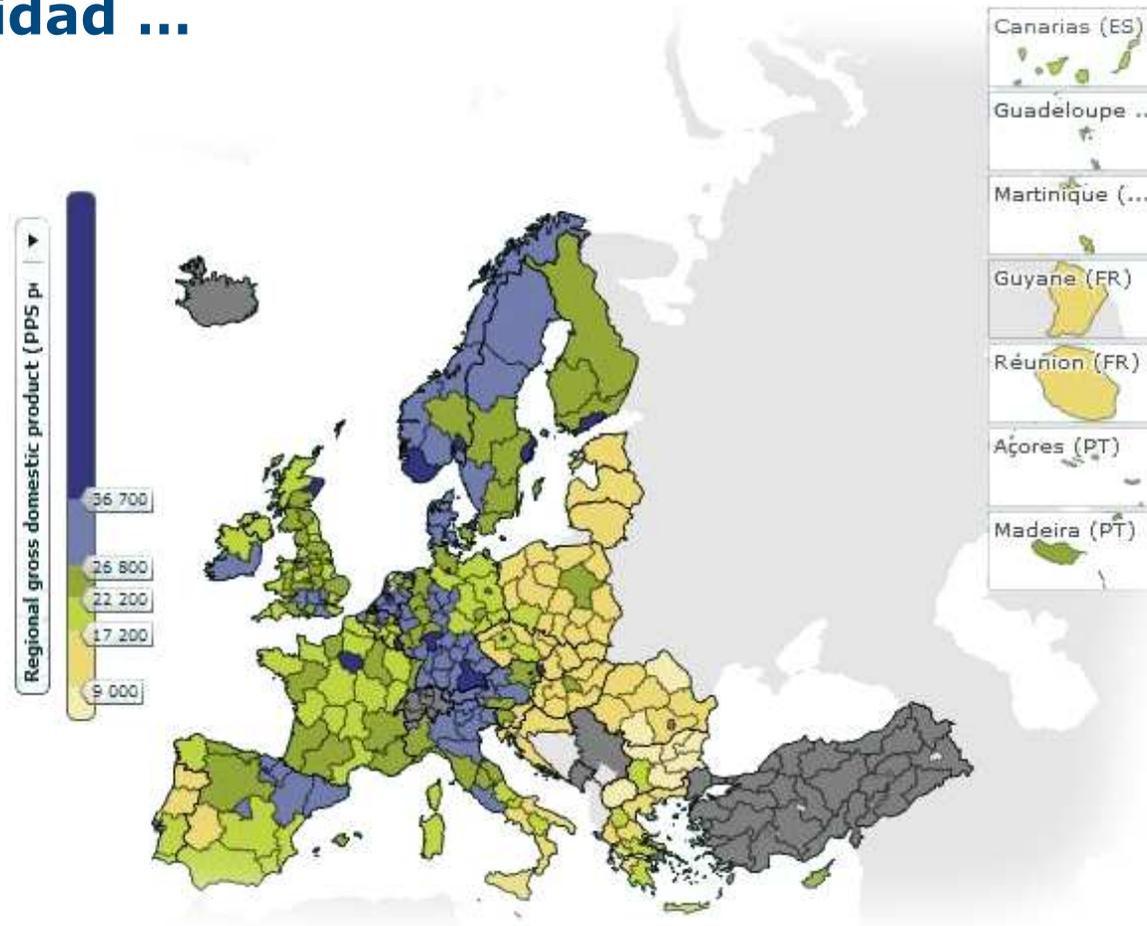
Principios básicos de la política de cohesión de la UE



Comisión
Europea

La Unión Europea se caracteriza por su diversidad ...

PIB/cápita

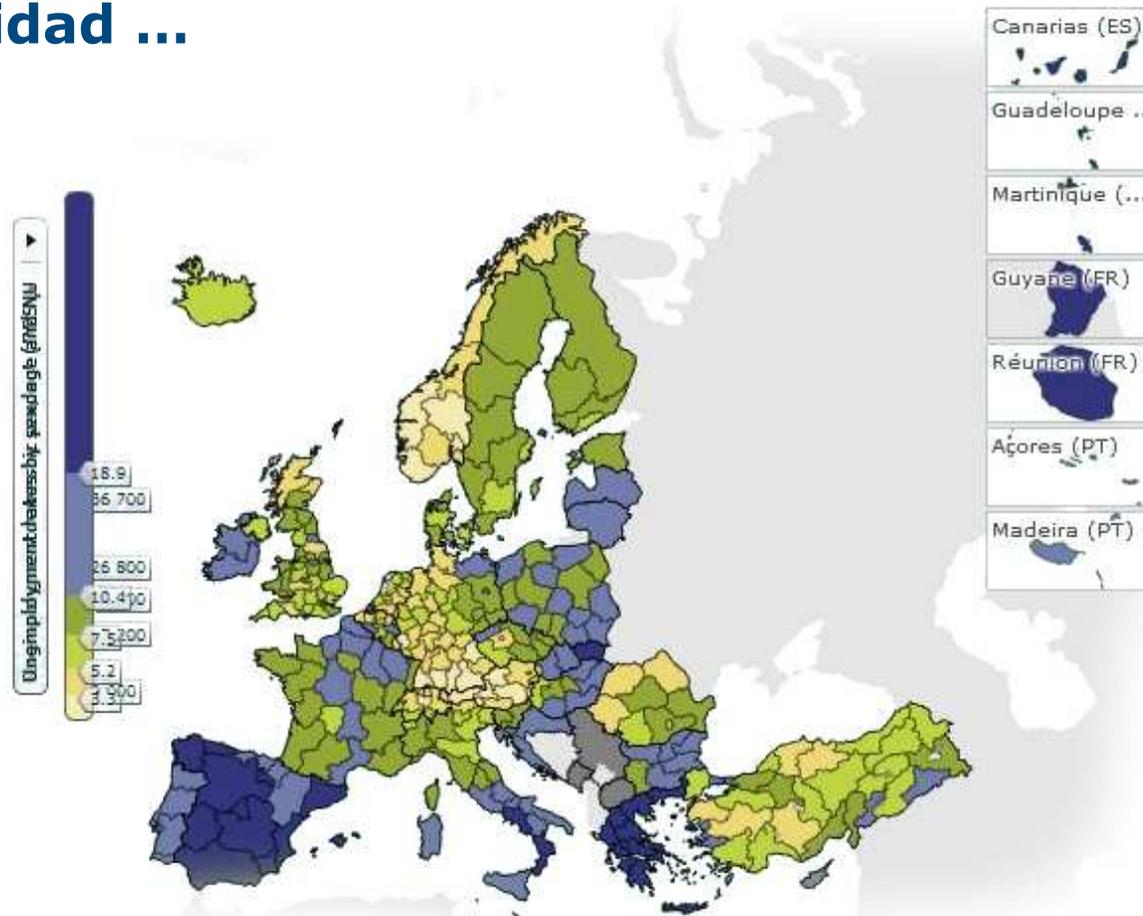




Comisión
Europea

La Unión Europea se caracteriza por su diversidad ...

Desempleo

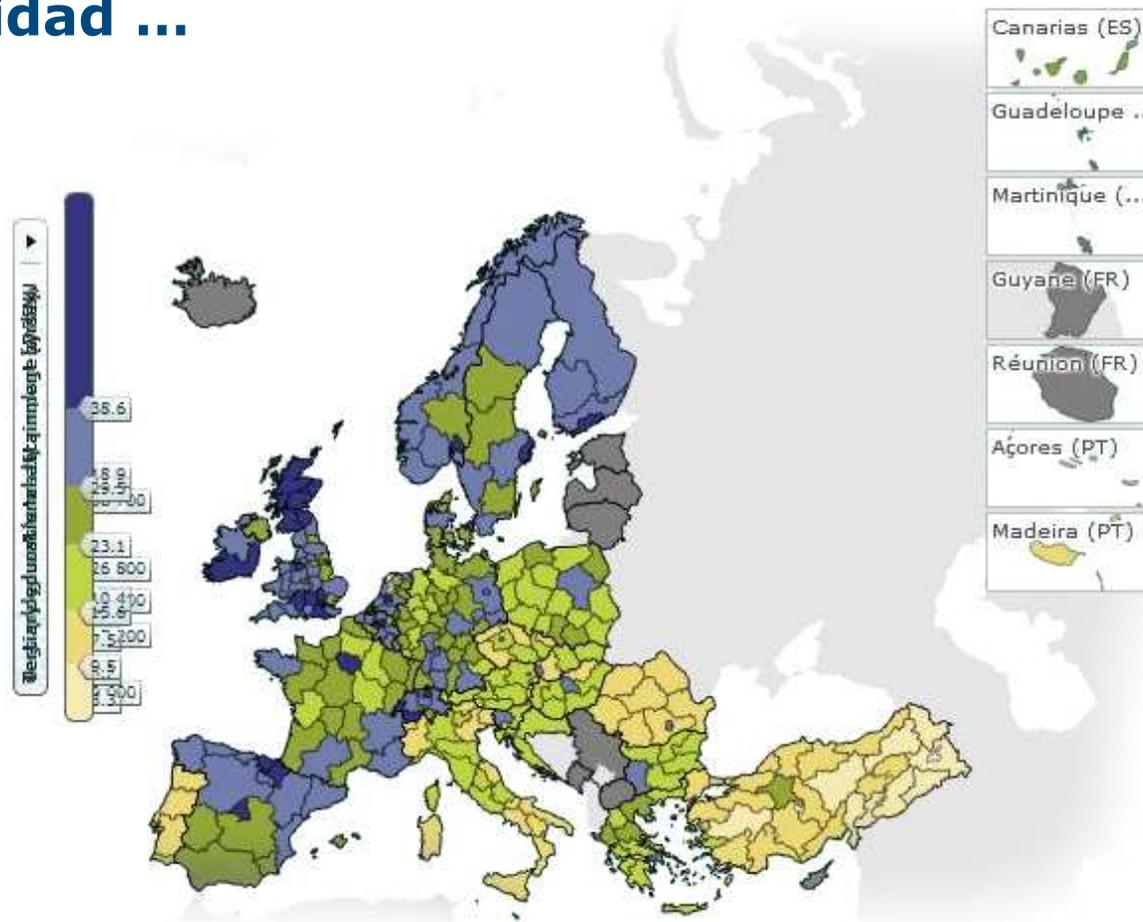




Comisión
Europea

La Unión Europea se caracteriza por su diversidad ...

Educación superior



¿Por qué una política de cohesión de la UE?

	Superior	Inferior	Proporción
PIB por persona (% de la media de la UE-28)	Luxemburgo 266%	Bulgaria 47%	5,7*
Tasa de empleo (%, edades de 20 a 64)	Suecia 79,8%	Grecia 53,2%	1,5

La política de cohesión aspira a reducir las disparidades entre las regiones de la UE, a fin de lograr un desarrollo económico, social y territorial equilibrado.

* En Estados Unidos, la diferencia es de solo 2,5 y en Japón 2.

Los orígenes de la política de cohesión se remontan al Tratado de Roma

- **Preámbulo del Tratado de Roma (1957):** necesidad de «reforzar la unidad de sus economías y garantizar su **desarrollo armonioso mediante la reducción de las diferencias existentes entre las distintas regiones y del retraso de las regiones menos favorecidas**».
- **Artículo 174 del Tratado de Lisboa (2010):** «A fin de fomentar su desarrollo general armonioso, la Unión Europea desarrollará y proseguirá acciones encaminadas a **reforzar su cohesión económica, social y territorial**. En especial, la Unión Europea aspirará a **reducir las disparidades entre los niveles de desarrollo de las distintas regiones y el retraso de las regiones menos favorecidas**».

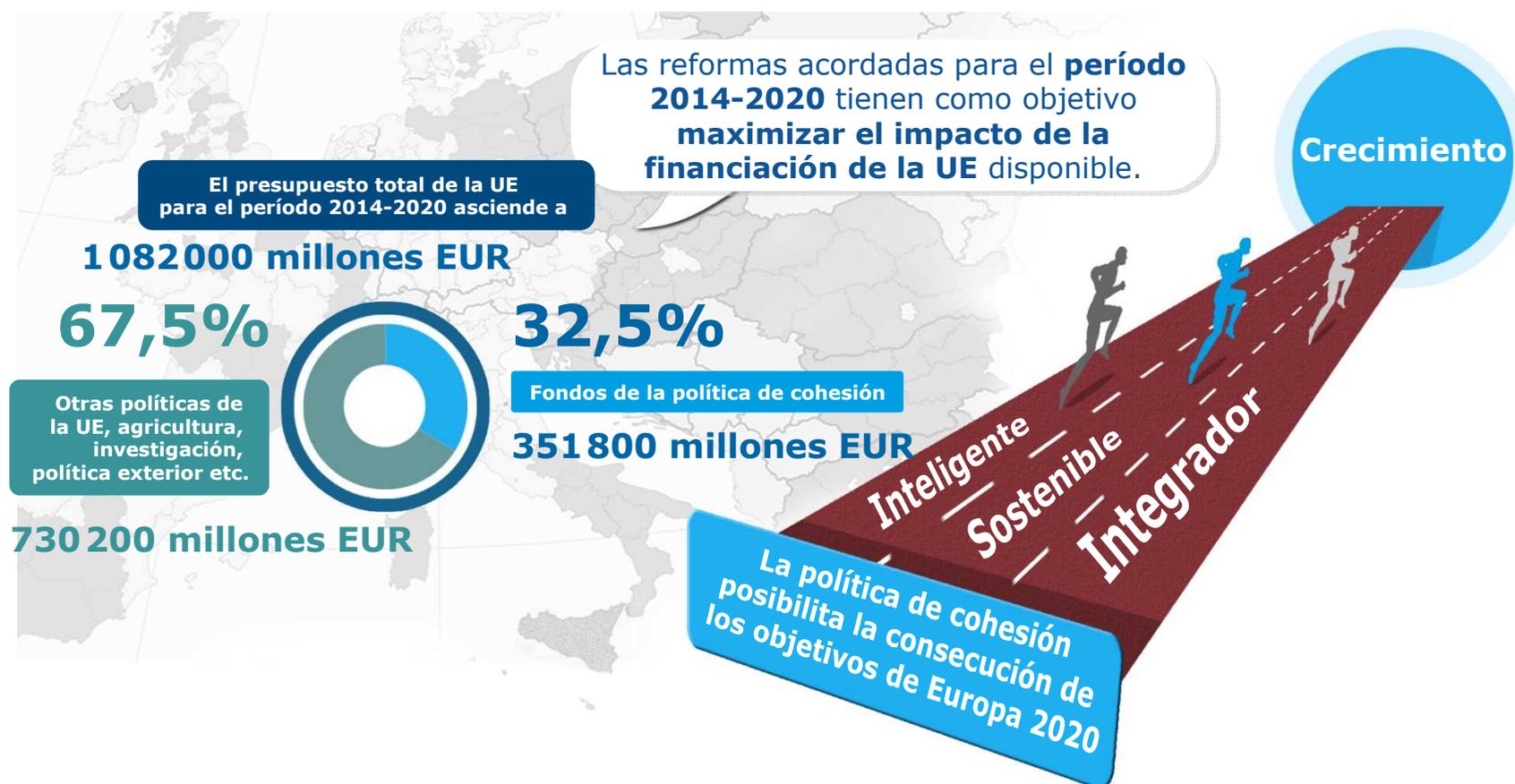
¿Qué es una región?

- **Eurostat ha desarrollado una clasificación de unidades territoriales con fines estadísticos (NUTS).**
- La política de cohesión tiene en cuenta las regiones NUTS 2 que incluyen **desde 800 000 a 3 000 000 habitantes.**
- Actualmente existen **274 regiones NUTS 2** en la UE.



Comisión
Europea

Política de cohesión de la UE 2014-2020: 1/3 del presupuesto de la UE





La política de cohesión pone en práctica la estrategia Europa 2020

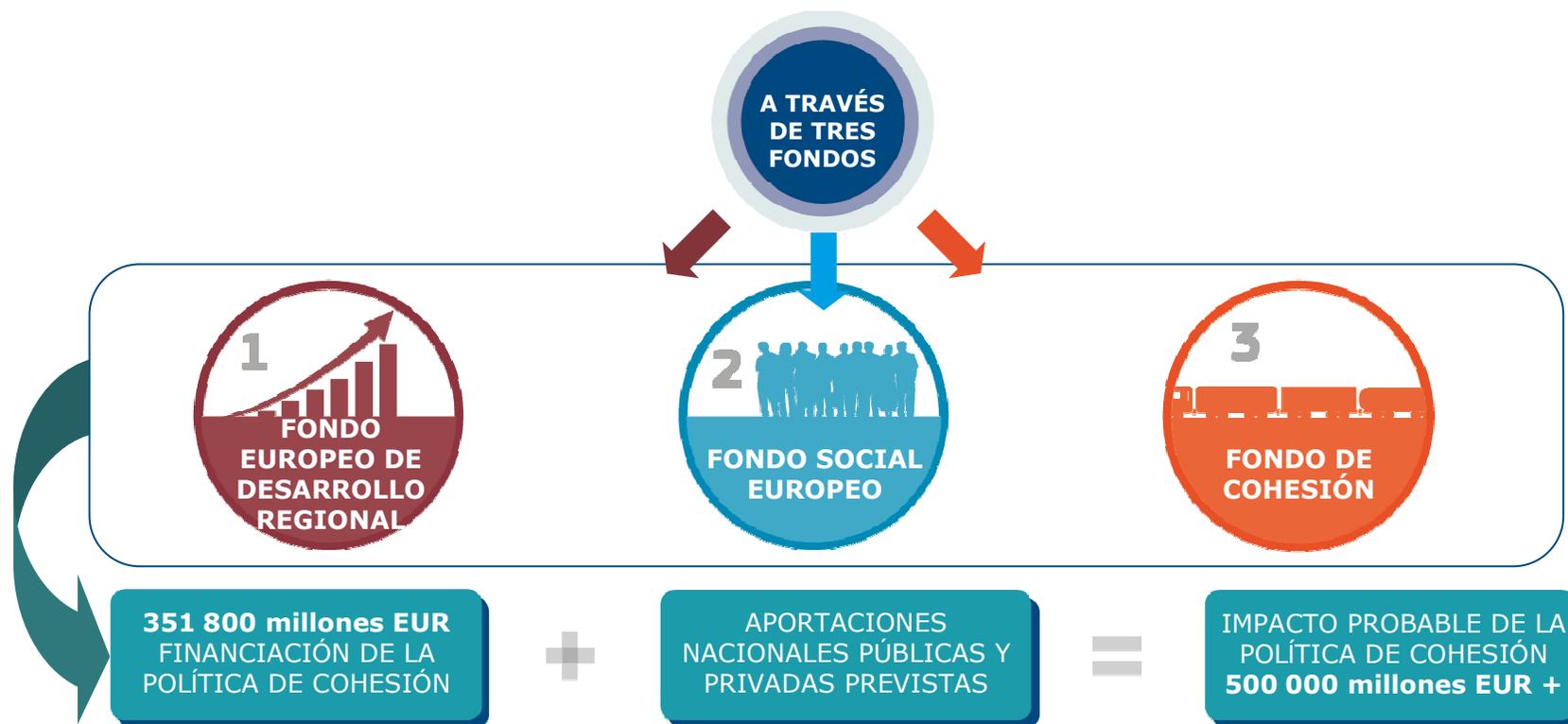
- Se inició en marzo de 2010: es una continuación de la Agenda de Lisboa (2000 y 2005).
- Una estrategia de la Comisión Europea para el «crecimiento inteligente, sostenible e integrador» durante los próximos 10 años.
- Agenda inteligente: innovación, educación y sociedad digital.
- Agenda de sostenibilidad: clima, energía y movilidad.
- Agenda integradora: empleo y capacitación, lucha contra la pobreza y la exclusión social.



Comisión
Europea

Tres fondos para invertir en el crecimiento y la creación de empleo

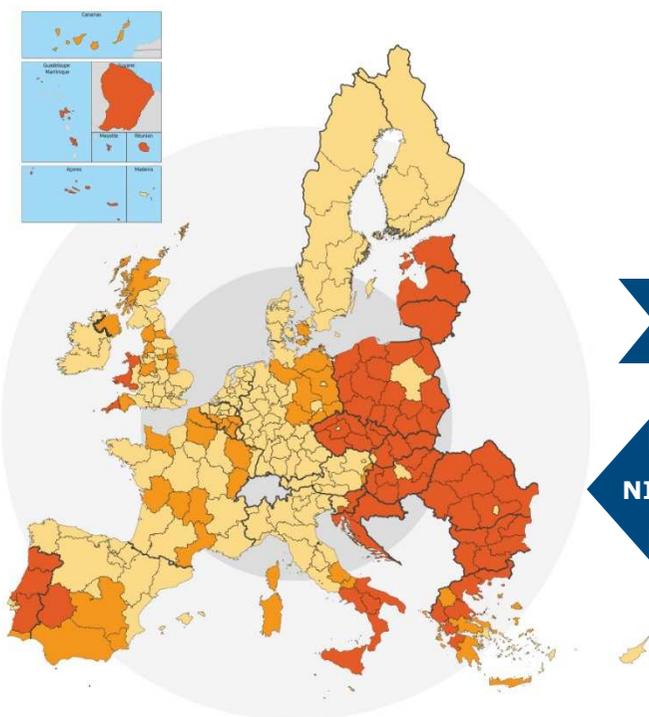
FINANCIACIÓN DE LA POLÍTICA DE COHESIÓN





Comisión Europea

Inversión en todas las regiones de la UE



NIVEL DE INVERSIÓN

ADAPTADO A

NIVEL DE DESARROLLO

Todas las regiones de la UE se benefician

182 000 millones EUR

para las regiones menos desarrolladas
PIB < 75% de la media de la UE de los 27



50,5 %



27% de población de UE

35 000 millones EUR

para las regiones en transición
PIB 75-90% de la media de la UE de los 27

9,9 %

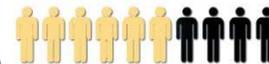


12% de población de UE

54 000 millones EUR

para las regiones más desarrolladas
PIB > 90% de la media de la UE de los 27

15,1 %

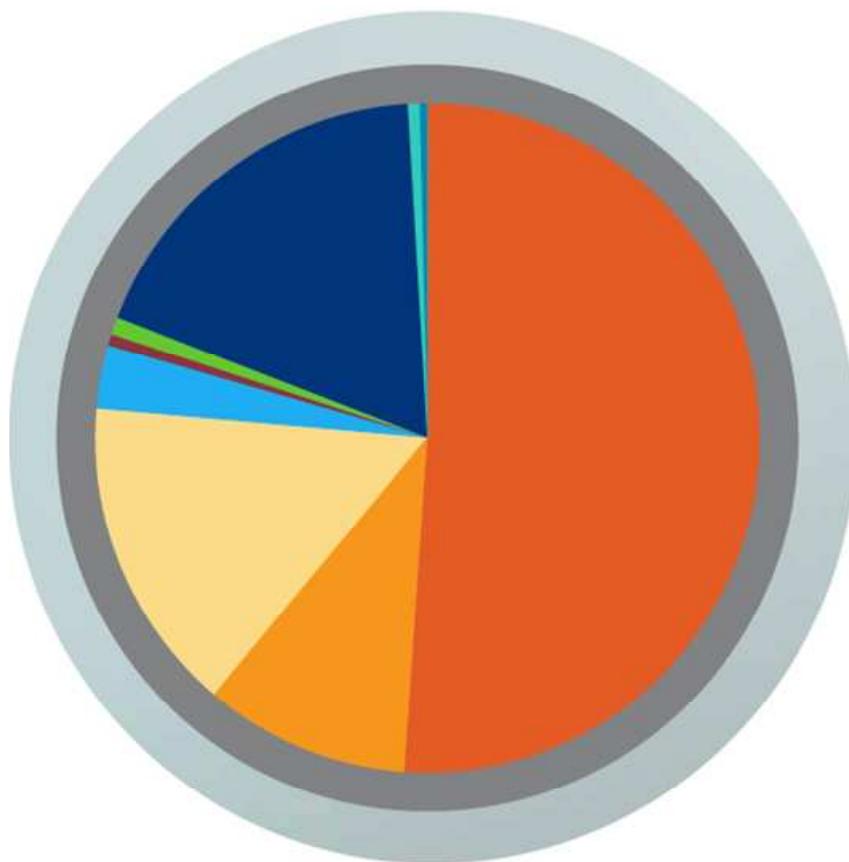


61% de población de UE



Comisión
Europea

Financiación de la política de cohesión 2014-2020 (351 800 millones EUR)

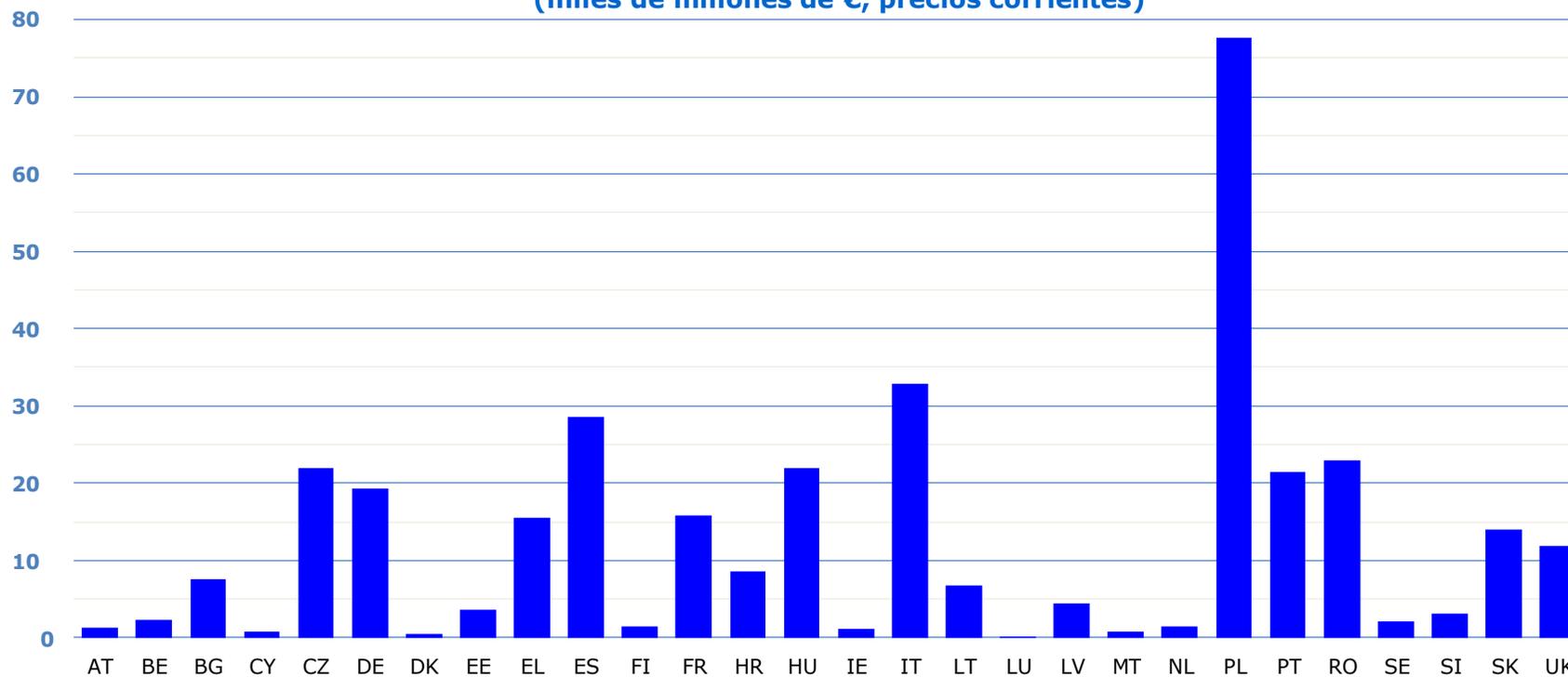


- 182 200 millones EUR**
Regiones menos desarrolladas
- 35 400 millones EUR**
Regiones en transición
- 54 300 millones EUR**
Regiones más desarrolladas
- 10 200 millones EUR**
Cooperación territorial europea
- 400 millones EUR**
Acciones innovadoras urbanas
- 3 200 millones EUR**
Iniciativa sobre empleo juvenil (complementos)
- 63 300 millones EUR**
Fondo de Cohesión
- 1 600 millones EUR**
Dotación específica para las regiones ultraperiféricas y poco pobladas
- 1 200 millones EUR**
Asistencia técnica

Asignaciones presupuestarias por Estado miembro (2014-2020)

Total de asignaciones de política de cohesión de la UE 2014-2020*

(miles de millones de €, precios corrientes)



* desglose por categorías de asignaciones sujetas a transferencias entre categorías a petición de los Estados Miembro



Comisión
Europea

El método: programación, asociación y gestión compartida

**Marco
estratégico
común**

**Acuerdos de
Asociación**

**Programas
operativos**

**Gestión de
programas/
Selección de
proyectos**

**Supervisión/
Elaboración
de informes
anuales**

Tres autoridades de gestión se encargarán de la aplicación de la política de cohesión

- Una **autoridad de gestión** para aplicar el programa operativo y un comité de seguimiento para supervisarlos.
- Un **organismo de certificación** para verificar la declaración de gastos y las solicitudes de pago antes de su envío a la Comisión.
- Un **organismo auditor** para cada programa operativo con objeto de supervisar la eficacia del sistema de gestión y seguimiento.



Comisión
Europea

La política de cohesión reformada de la UE

VÍDEO

*política de
cohesión*

Cinco Fondos Estructurales y de Inversión Europeos (FEIE) intervienen de forma coordinada

ACUERDO DE ASOCIACIÓN



- **Normas comunes para los FEIE:**

- Opciones de costes simplificados.
- Gobernanza electrónica.
- Normas de subvencionabilidad.
- Instrumentos financieros.
- Desarrollo local a cargo de las comunidades locales (DLCL) .



Comisión
Europea

11 objetivos temáticos





Comisión
Europea

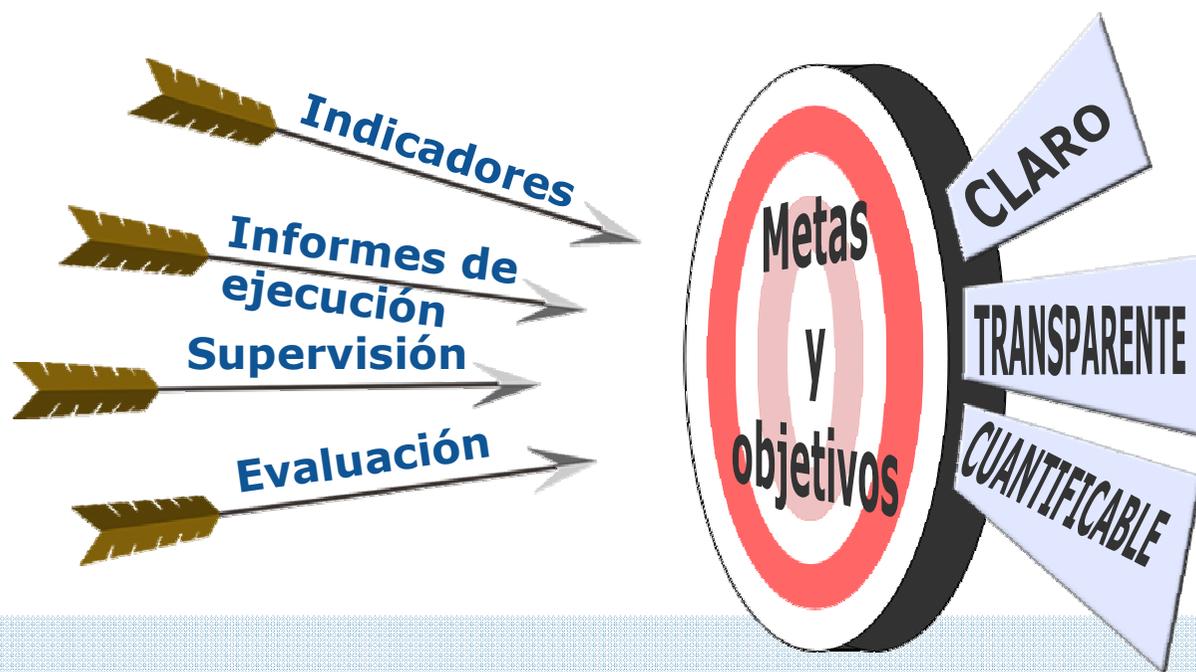
Concentración de las inversiones en cuatro prioridades temáticas (FEDER)



- 1 Investigación e innovación.
- 2 Tecnologías de la información y la comunicación (TIC).
- 3 Competitividad de pequeñas y medianas empresas (pymes); mayor uso de instrumentos financieros.
- 4 **Transición hacia una economía de bajas emisiones de CO₂ (eficiencia energética y energías renovables).**

(*) Las regiones exconvergencia son tratadas como regiones en transición

Mayor hincapié en los resultados



Reserva de eficacia

El 6% de la financiación se asignará en 2019 a programas y prioridades que hayan logrado el 85% de sus metas.

Un papel más importante para los socios en las fases de planificación y aplicación

Código de conducta europeo sobre Asociación

- Una serie de normas comunes para mejorar la consulta, la participación y el diálogo con los socios durante las fases de planificación, aplicación, seguimiento y evaluación de los proyectos financiados por todos los Fondos Estructurales y de Inversión Europeos.
- Socios: autoridades públicas, sindicatos, empresarios y ONGs, así como organismos responsables de fomentar la inclusión social, la igualdad entre sexos y la no discriminación.

Condiciones previas para que la inversión de la UE sea efectiva

Condicionalidades *ex ante* temáticas

- Vinculadas a los **objetivos temáticos** y a las **prioridades de inversión** de la política de cohesión y aplicadas en relación con las inversiones en el **área temática específica**: condiciones previas estratégicas, normativas e institucionales, capacidad administrativa.

Condicionalidades *ex ante* generales

- Vinculadas a los aspectos horizontales de la **ejecución del programa** y aplicadas **en todos los Fondos EIE**: política de antidiscriminación, política de igualdad de sexos.



Comisión
Europea

Ejemplos de condiciones previas para la financiación de la UE

**Estrategia de
transporte
nacional**

**Cumplimiento
del Derecho
medioambiental**

**Sistema de
contratación
pública**

**Reformas
propicias para
las pymes**

**Estrategias de
«especialización
inteligente»**

INVERSIÓN

Iniciativa sobre Empleo Juvenil

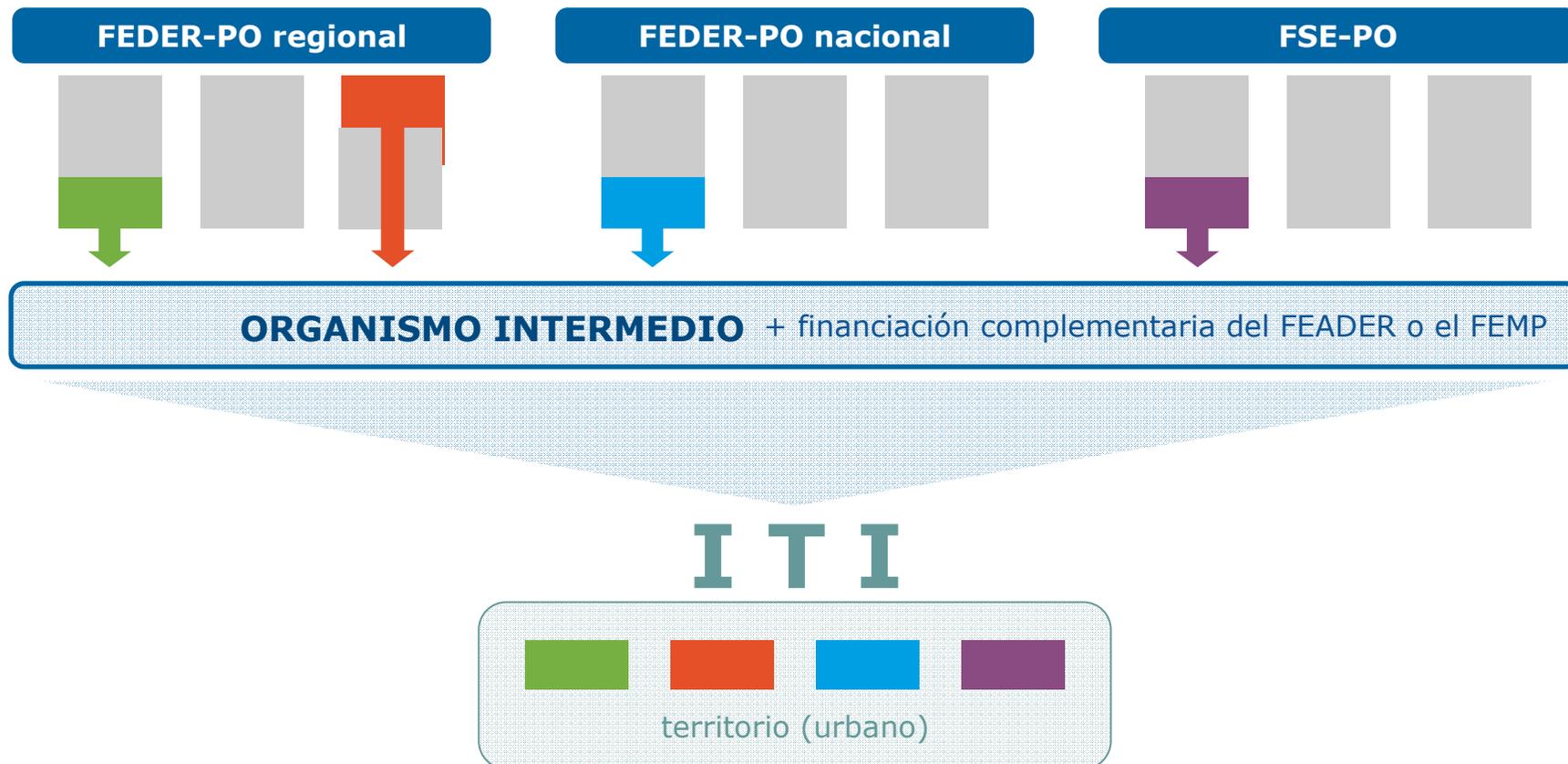
- **Un presupuesto total de 6 400 millones €** (3 200 millones € del presupuesto específico + 3 200 millones € del presupuesto del FSE).
- En regiones con una tasa de desempleo juvenil superior al **25%**.
- Grupo beneficiario: personas «**NEET**» (que no cursan estudios, carecen de empleo o no siguen una formación) con menos de 25 años u opcionalmente con menos de 30 años:
 - inactivos o desempleados (+de larga duración);
 - registrados o no como solicitantes de empleo;
 - residentes en las regiones subvencionables.
- Adopción de los programas operativos, **incluida** la Iniciativa sobre Empleo Juvenil.

Desarrollo urbano sostenible: una prioridad para 2014-2020

Como mínimo un 5% del Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER) deberá invertirse en el desarrollo urbano sostenible a nivel nacional

- **Estrategias de desarrollo urbano integradas** concebidas por las ciudades y que se aplicarán como una inversión territorial integrada (ITI), un eje de prioridad multitemático o un programa operativo específico.
- Las ciudades seleccionan los proyectos que se adecuan a las estrategias.
- Los vínculos urbano-rurales se deben tomar en cuenta.
- Uso de enfoques posibles de desarrollo local a cargo de las comunidades locales (DLCL): consulta con las organizaciones de ciudadanos locales.

ITI: Combinación de fondos y programas



Otros instrumentos para el desarrollo urbano

Acciones innovadoras para el desarrollo urbano sostenible (desde 2015)

- 370 millones EUR durante 7 años para promocionar los proyectos innovadores y experimentales.
- Convocatorias anuales de manifestación de interés.
- Como mínimo 50 000 habitantes implicados.

Red de desarrollo urbano

- Diálogo directo entre la Comisión Europea y las ciudades que van a aplicar el desarrollo urbano integrado y las acciones innovadoras.
- Gestión realizada por la Comisión Europea.

URBACT continúa (URBACT III)

- Programa integrado en el programa de Cooperación Territorial Europea. Todas las ciudades pueden solicitarlo.

Cooperación transfronteriza reforzada

3 vertientes:

- Transfronteriza.
- Transnacional.
- Interregional.

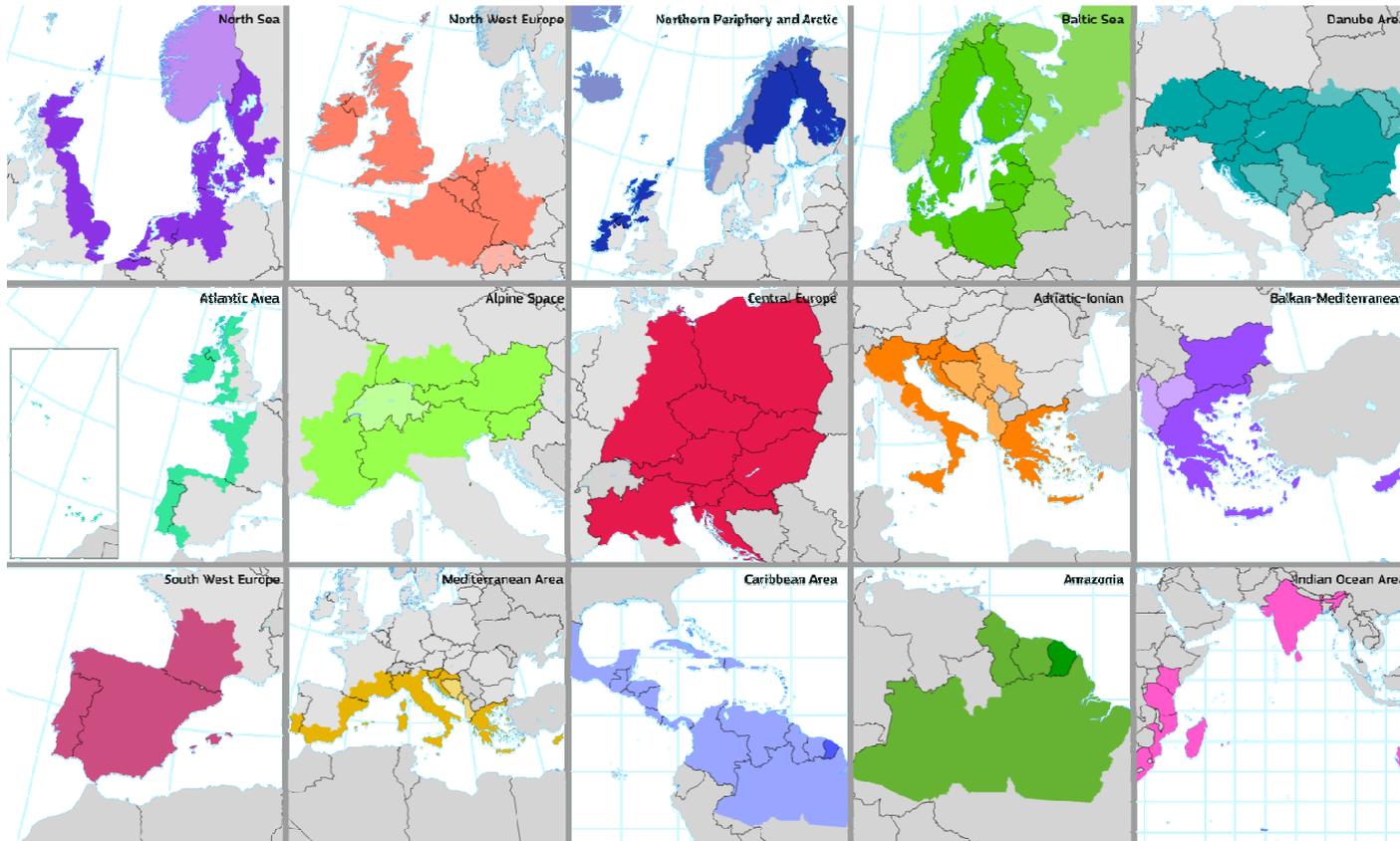
Presupuesto para 2014-20: 10 200 millones EUR

- 2,9% del presupuesto de la política de cohesión.



Comisión
Europea

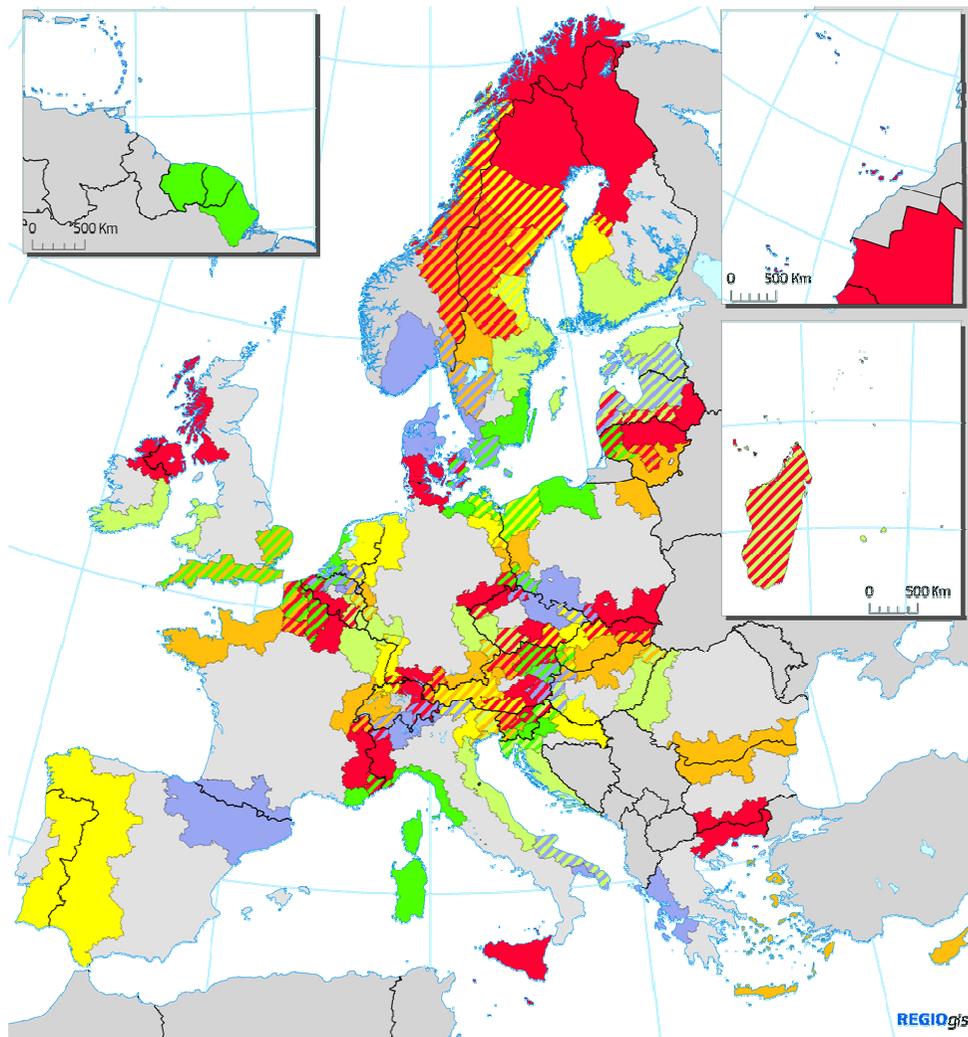
Cooperación transnacional





Comisión
Europea

Cooperación transfronteriza



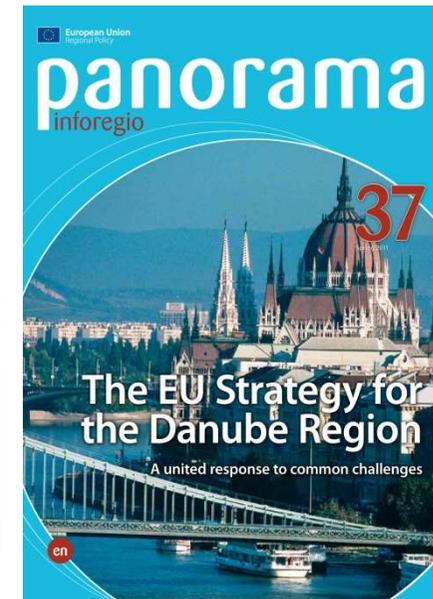


Comisión
Europea

Estrategias macrorregionales

Estrategia de la UE para

- la región del Mar Báltico
- la región del Danubio
- la región Adriático-Jónica
(propuesta por la CE en junio de 2014).





Política de cohesión de la UE: los elementos clave de la reforma

- Vinculación a la **Estrategia UE 2020**.
- **Uso coordinado** de los cinco Fondos Estructurales y de Inversión Europeos.
- **Asignación** de recursos a los sectores con mayor potencial de crecimiento y creación de empleo.
- Establecimiento de **objetivos** claros y medición de los **resultados**.
- Garantía de las **condiciones adecuadas para la inversión**.
- Mayor papel para el **Fondo Social Europeo**.
- Mayor papel para los **socios** en las fases de planificación, ejecución y control.
- **Enfoque integrado** respecto al desarrollo territorial.
- Refuerzo de la **cooperación transfronteriza**.

Gracias a la política de cohesión...

Hasta la fecha, en el período 2007-2013:

- Se han creado 600 000 trabajos; 1/3 como mínimo en el sector de las pymes.
- Se han subvencionado 200 000 pymes.
- Se han construido o reconstruido 1 800 km de líneas ferroviarias.
- Se han construido o reconstruido 25 000 km de carreteras.
- Se ha proporcionado acceso de banda ancha a 5 millones de ciudadanos.
- Se ha proporcionado acceso a agua potable limpia a 3 millones de ciudadanos.
- FSE: 15 millones de participantes por año.
- 940 instrumentos financieros en 25 Estados miembros han recaudado 8 360 millones EUR de financiación para fondos de cobertura, préstamos y garantías.

Gracias por su atención



http://ec.europa.eu/regional_policy/index_es.cfm



www.facebook.com/EuropeanCommission



www.twitter.com/@EU_Regional



www.linkedin.com/company/1809



Plataforma de colaboración
de la DG REGIO
www.yammer.com/regionetwork



plus.google.com/+EuropeanCommission



www.flickr.com/euregional



Suscríbese a nuestro «REGIOFLASH»
www.inforegiodoc.eu